

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
ta, un mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
6.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
traño 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nue-
tra número 10.—En la primera plana a los suscritores y a los no suscritores 0.25.
—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE REDACCION.—En la primera plana y a dos co-
lumnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en
días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fue-
ra por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del adminis-
trador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.
No se devuelve ningún original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO
se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1883.

Número 4.432

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL
de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA
con escalas
en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de
Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas
de desplazamiento.
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.
(en construccion.)

El magífico vapor de gran marcha
CIUDAD CONDAL

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para
Manila el 15 de Febrero, admitiendo
carga y pasajeros para dichos puntos
y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán
espaciosos y bien ventilados alojamien-
tos, pues estos vapores han sido cons-
truidos expresamente para el servicio
á que se les destina. Hay baños y
cuantas comodidades pueden apetecerse
en los climas en que han de nave-
gar.

Consignatarios en Alicante: *Fass her-
manos y Compañia.*

CONSERVAS FRESCAS

de tomates y pimientos; las prime-
ras partidas de la temporada
á 1 1/2, 2 y 3 rs., las latas de
tomate; á 1.75, 2.25 y 3 1/2 rea-
les la lata de pimientos.

Jamones nuevos, todo magro,
á precios sumamente baratos,
garantizándolos de superior cali-
dad. El salchichon de Vich de
primera, á 22 rs. kilo.

En la antigua y acreditada

salchicheria extremeña, Prince-
sa 19, Serafin Sanchez, sucesor
de Sanchez hermanos (los cho-
riceros.)

Teneduria de libros por partida do-
ble, método Gallur, se halla de venta
en las librerías de los Sres. Carratalá y
Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas
ejemplar.

Para los señores libreros de la capi-
tal y demás puntos de España se le
hará una rebaja para su comision diri-
giéndose á su propietaria doña Asun-
cion Carratalá; calle del Cid, núm. 12

Aviso á los señores arquitectos, pro-
pietarios y maestros de obras.—Los
propietarios de las canteras de Novelda
ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los se-
ñores D. Ramon Garcia y compañía,
Estacion, Novelda.

A proveerse.—En el acreditado al-
macén, de D. E. Aquilina, calle de San
Nicolás, número 14, encontrarán los añi-
cionados

Harinas superiores, legítimas de Ji-
jona,
Id. id., de Candeal puro.
Id. id., de Trigo fuerte de todas cla-
ses.

Aceites superiores del país.
Arroz id.
Garbanzos legítimos de fuente-sancoo.
Habichuelas francesas superiores.
Cacahuets de los mas id.
Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez
dorado, Jerez amontillado, Manzanilla
en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-
jarete, Málaga, Cognac, Champagner
Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo re-
glas prácticas que están al alcance de
todos y que sirven de Guía á los vini-
cultores, á los negociantes en vinos y
á los detallistas, con un apéndice del
arte de hacer el aguardiente de Coñac
por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento
de D. Jose M.ª Calderán, su precio 1 pe-
seta 75 céntimos ejemplar.

Las Glorias de España.—Esta mag-
nífica produccion del malogrado vate
Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover,
precedida de un prólogo de D. Antonio
Cánovas del Castillo, hállase de venta
en la redaccion de este periódico, al
precio de 2 pesetas 50 céntimos.

REVISTA DE MERCADOS NACIONALES

(Conclusion.)

En el mercado de aceites, en la pla-
za de Bilbao no se han registrado arri-
bos en las últimas semanas, y los pre-
cios son flojos pero el movimiento se
anima un poco, saliendo de su lentitud
ordinaria.—En Santander se han reci-
bido 11 pipas por vapor *Barambio*, coti-
zándose á los precios de 38 á 39 rs. ar-
roba sin casco. La baja que acusa este
producto en los centros productores ha-
ce que se hayan hecho bastantes pedi-
dos á Andalucía por los especuladores de
la plaza á que nos referimos.—En Bar-
celona se han recibido algunas parti-
das de escasa importancia; pero como
los pedidos tambien son muy reducidos,
los precios no presentan ninguna varia-
cion, cedéndose los clases buenas pro-
cedentes de Andalucía á 18 y 18.50
duros los 115 kilos; los de Tortosa á
19.25 y 19.50 y los de Mallorca para fá-
brica, de 17.75 á 18. En el puerto de Va-
lencia se cotizan los del país á 37 y 38
reales los 10 kilos, segun clase; y los
del Maestrazgo, calidad inferior, entre
35 y 37 reales la misma unidad. Se
reciben buenas remesas de la Sierra de
Espadan.—En la plaza de Málaga han
bajado los precios á consecuencia de la
abundancia de entradas, que han as-
cendido á 694 600 kilos en la primer
semana de esta quincena, y 689.950 en
la segunda. Las entradas en el mismo
periodo del año anterior fueron sola-
mente de 102.100 kilos, lo que acusa
mucho mayor movimiento y produc-
cion. Las existencias en la plaza se ca-
lcula que no bajan de 1.300.000 kilos, lo
que acusa mucho mayor movimiento y
produccion. Las existencias en la plaza
se calcula que no bajan de 1.300 000
kilos. La cantidad de aceite exportada
en la semana referida ha sido de kilos
175.480 para Amsterdam, el Havre, la
Habana, Nemours y Orán. En la misma
semana del año 1882 no se exportaron
más que 63.197 kilos, es decir, una ter-
cera parte próximamente de la export-
acion actual. Los precios actuales son
de 31 á 33 rs. arroba para las buenas
clases.—En Sevilla cada vez se acentu-
a más el favor respecto al nuevo, y
la demanda es muy activa tanto para
embarque como para especular. Del
viejo no se hacen operaciones, ni ape-
nas hay entradas. Del nuevo entraron
en la semana última hasta 47 700 arro-
bas, vendiéndose la clase primera de
31 5 8 á 32 1/4; el mediano, de 31 3 8 á
31 1/4 y el endeble, de 30 1/2 á 30 7/8.
—En la plaza de la Habana el aceite de
olivas está encalmado, habiendo sido
casi nulas las operaciones efectuadas.

A pesar de que las existencias en pri-
meras manos son bastante limitadas, el
aspecto del mercado indica tendencia á
la baja. Se han vendido 200 latas cata-
lanas por los vapores *María y Tula*,
100 idem por *Pedro Gusi*, y 250 idem,
de Cadiz, por *Mendez Nuñez*. El refino
nacional sigue cotizándose moderada-
mente á 4 pesos arroba el refinado y 7
pesos el deparado. El francés con esca-
sa solicitud. Del de mani regulars
existencias y con demanda muy es-
casa.

LA SOCIEDAD «LOS DIEZ AMIGOS»

Bajo esta razon social se ha constitui-
do en nuestra ciudad una sociedad cons-
tructora del barrio de Benalúa.

En el reglamento por el que se rige,
venos que esta Sociedad tiene por ob-
jeto exclusivo construir doscientas ocho
casas, que formarán el indicado barrio.
Tambien nos imponemos de quese com-
pone de doscientas ocho acciones, de las
quedocientas son de pago, y ocho gra-
tuitas á favor de D. Pascual Pardo, co-
mo iniciador de esta sociedad y en remu-
neracion de sus trabajos facultativos.

Forman esta Sociedad diez socios fun-
dadores; que son los señores siguien-
tes: Excelentísimo Sr. Marqués de Be-
zaldá, D. José Soler y Sanchez, don
Clemente Miralles de Imperial, D. José
Carratalá y Cernuda, D. Amando Al-
berola y Martinez, D. Francisco Perez
Medina, D. Pedro Garcia Andreu, don
Juan Foglietti y Figueras, D. Arcadio
Just y Fernando y D. Pascual Pardo y
Jimeno. Corresponde á cada uno veinte
acciones, y además al Sr. Pardo las
ocho gratuitas de que ya hemos hecho
mencion.

El art. 9.º del Reglamento dice que
serán accionista además de los funda-
dores, todos los que posean con título
legítimo una ó mas acciones.

El capitulo que trata de los edificios
y sorteos, merece conocerse, porque in-
dica bien claramente el objeto de la
nueva Sociedad.

Dice así:

«Art. 19. La construccion de los
edificios, objeto de esta Sociedad, de-
berá ser sólida y uniforme en todo el
barrio: cada uno medirá ciento veinte
metros cuadrados; constará de dos
plantas, alta y baja, y cada una de
ellas con las habitaciones y capacidad
suficientes para que desahogadamente
pueda habitarlas una familia: los ci-
mientos y muros deberán tener la con-
sistencia necesaria para resistir un se-
gundo piso, por si los accionistas, una
vez dueños de las casas, quisieran cons-
truirlo á sus espensas: si esta obra la
intentasen antes de que sea disuelta la
Sociedad, no podrán llevarla á cabo si-
no con estricta sujecion al proyecto
que próximamente tenga aprobado la
Junta Directiva.

Art. 20. Los sorteos de las casas
entre los accionistas tendrán lugar
siempre que haya un grupo que con-
tenga, por lo menos, diez casas com-
pletamente terminadas y en disposicion
de habitarse. Estos edificios deberán
tener todos su número de policia en ca-
da una de las calles que constituyen el
barrio. Para la celebracion de sorteos
deberá convocarse precisamente á Jun-
ta general de accionistas, y el acto se
llevará á cabo en la forma siguiente: se
colocarán en una urna tantas bolas ó
papeletas como casas hayan de sortear-
se, con los números de policia de las
mismas; en otra urna tantas bolas ó
papeletas como acciones haya emitidas
en poder de accionistas, con el número
de ellas y nombre de su dueño. El Pre-
sidente hará que públicamente dos ni-
ños de corta edad saquen una bola ó
papeleta de la urna que contiene las
respectivas á las casas, y otra de la en
que se encuentran el número de las
acciones y nombre de los accionistas;
de esta forma, la casa que aparece en
la papeleta de la primera urna, corres-
ponde en suerte á la accion cuyo nú-
mero y nombre de su dueño exprese la
papeleta sacada simultáneamente de la
segunda urna; continuando así el sor-
teo, hasta que concluyan las papeletas
que representen las casas.

Art. 21. El nombre de los accionis-
tas figurará tantas veces repetido en
cada sorteo, cuantas sean las acciones
que posean y no hayan sido agraciadas
en otros anteriores; pues representando
cada accion solo una casa, las que sal-
gan agraciadas en un sorteo no podrán
incluirse en suerte en los siguientes.
Tampoco se incluirán en los sorteos las
acciones que la Sociedad pueda tener
en cartera sin dueño determinando.

Art. 22. Sorteadas y adjudicadas
entre las acciones de pago emitidas las
primeras veinte y cinco casas constru-
idas, en los sorteos siguientes entrará en
suerte una de las ocho acciones gratui-
tas que por el cuatro por ciento corres-
ponden al socio don Pascual Pardo y
Jimeno. Si en el sorteo que se celebre
para la adjudicacion de las segundas
veinte y cinco casas no fuere agraciada
dicha accion, en el que se verifique para
la adjudicacion, de las veinte y cin-
co siguientes entrarán dos acciones
gratuitas. Si en este tampoco fueren
agraciadas, en el sorteo para las otras
veinte y cinco entrarán en suerte tres
acciones gratuitas; y así sucesivamen-

deren lastimados al Presidente del Tribunal Su-
premo.

Art. 29. Las incompatibilidades de que trata el
art. 117 de la ley orgánica quedarán reducidas pa-
ra los funcionarios de la Magistratura y Ministerio
fiscal de los Tribunales de lo criminal á la prohibi-
cion de desempeñar los cargos en las Audiencias á
cuya jurisdiccion pertenezcan:

1.º El pueblo de su naturaleza, si hubieran te-
nido su domicilio en los seis años últimos anterio-
res al nombramiento, dentro del territorio en que
está enclavado y á que alcance dicha jurisdic-
cion.

2.º El pueblo en que el funcionario, su mujer ó
los descendientes legítimos ó hermanos consanguí-
neos de ambos cónyuges tengan bienes por los
que paguen una contribucion territorial que exceda
de 500 pesetas.

3.º El pueblo en que los parientes expresados
en el número anterior ejerzan alguna industria ó
comercio por la que paguen una contribucion que
exceda de 300 pesetas.

4.º El pueblo en que el nombrado ejerciere
cualquier industria, comercio ó granjeria al hacer-
se el nombramiento.

5.º El pueblo en que hubiere ejercido la Abo-
gacia en los dos años anteriores al nombramiento.

6.º El pueblo en que hubiere sido auxiliar ó su-
balterno de Juzgado ó Tribunal.

Art. 24. En las Audiencias de lo criminal ha-
brá el número de Oficiales de Sala que requieran
las necesidades del servicio, y su distribucion entre
ellas por ahora será la que se consigna en el estado
del art. 1.º

Art. 25. Los Oficiales de Sala serán primeros ó
segundos, y tendrán respectivamente la dotacion
de 2.000 pesetas y 1.500. Unos y otros serán de
nombramiento del Gobierno á propuesta de los res-
pectivos Tribunales.

Art. 26. Para ser Oficial de Sala se necesita ser
Letrado, ó haber hecho y aprobado los estudios
que se requieren para el ejercicio de la fé pública ó
poseer el conocimiento de las prácticas judiciales
relativas al oficio que han de desempeñar:

Esta última circunstancia se acreditará de la ma-
nera prevenida en la ley orgánica.

Art. 27. En cada Audiencia de lo criminal ha-
brá un portero y el número de alguaciles que se se-
ñalan en el estado del art. 1.º

Su dotacion será de 1.000 pesetas anuales.

Art. 28. Para ser portero ó alguacil deberán
concurrir en el interesado las circunstancias que
requiere el art. 570 de la ley sobre organizacion
del poder judicial.

El nombramiento de porteros corresponde á los
Presidentes de los respectivos Tribunales, sin per-
juicio de lo dispuesto en el art. 573 de la expresada
ley, á cuyo efecto podrán recurrir los que se consi-

del Ministerio fiscal en toda la Monarquía, bajo la
inmediata independencia del ministerio de Gracia
y Justicia.

Los Fiscales de las Audiencias territoriales son
Jefes del Ministerio fiscal en su respectivo territo-
rio; pero en los juicios criminales solo ejercerán
las funciones de su ministerio ante la Sala de lo
criminal de la Audiencia territorial respectiva ó
ante la misma Audiencia en pleno cuando ésta se
constituya en Sala de justicia.

Los Fiscales de las Audiencias de lo criminal son
Jefes de los que ejerzan el Ministerio fiscal en los
Juzgados municipales.

El Fiscal del Tribunal Supremo tendrá jurisdic-
cion disciplinaria sobre todos los funcionarios del
Ministerio fiscal.

Los Fiscales de las Audiencias territoriales so-
bre los que sirvan á sus inmediatas órdenes y sobre
los Fiscales de las Audiencias de lo criminal.

Estos últimos sobre sus auxiliares y sobre los
Fiscales municipales de la provincia ó circuns-
cripcion.

Los funcionarios corregidos por los Fiscales de
las Audiencias territoriales de lo criminal podrán
recurrir ante el Fiscal del Tribunal Supremo, y en
último extremo ante el Ministro de Gracia y Jus-
ticia.

Los corregidos por el Fiscal del Tribunal Supre-
mo sólo podrán recurrir ante el Ministro.

ta hasta que se verifique el último sorteo, en el cual entrará una acción gratuita por cada veinticuatro casas construidas, si ninguna de aquellas hubiese sido agraciada en los sorteos anteriores y proporción que queda establecida.

(Se continuará).

Alicante 9 de Febrero de 1883.

ACONTECIMIENTO SOLEMNE.

Tenemos ya entre nosotros á la Santa efigie del Señor, á la hermosa reliquia que Alicante venera con una fé digna de un pueblo eminentemente cristiano. Ella es nuestra esperanza y nuestro consuelo. Ella, la que fortalece nuestro espíritu en los momentos de tribulación y de angustia, la que enjuga nuestro llanto y mitiga el acerbo dolor. Bien venida seas á nuestro templo, imagen adorada. En tropel verás á tus hijos reverenciarte, porque todos creemos en Ti, en la eficacia de tus consuelos y en los pródigos dones que sobre este pueblo derramas, en los instantes de su mayor ventura.

Prescindiendo del nombre sometido á tus designios augustos, cuanto somos, á Ti te lo debemos. La luz de la inteligencia, la razón que nos estimula, todas estas fuerzas que bogan con ansias supremas á lo desconocido, son atributos hermosos, alas doradas que nos has puesto para que lleguemos á Ti, redimidos del pecado de la ignorancia, de esa ceguera del entendimiento que veda al espíritu descubrir las magnificencias del cielo y la portentosa obra de tu creación.

Cuanto más ilustrados somos, más te comprendemos, mejor te admiramos, con mayor enternecimiento te sentimos: el tiempo nos separa de Ti, pero contamos con el tiempo para elaborar nuestra perfección arrancando á la ciencia sus secretos más útiles, y puliendo nuestro espíritu para que reverberen en él, los sentimientos más cultos, como las facetas del diamante lucen con destellos resplandecientes después de trabajados con perseverancia y arte por las manos del lapidario.

Debemos suponer, que ante la reliquia sagrada que con exaltación venera el virtuoso pueblo de Alicante, los encargados en la tierra de hacer el panegírico de sus milagros y virtudes, han de enseñarnos á creer y amar por el amor

mismo, que el Dios grande y misericordioso á sus criaturas profesa, pero nunca por el terror, como pretenden algunos, tomando el infierno como tema de sus predicaciones. En Alicante, en este hermoso país, saturado del ambiente purísimo de la libertad, en este pueblo culto relacionado con los más civilizados de la tierra, impunemente no pueden cometerse desatinos, ni valerse de supercherías ni de embaucamientos para sumir á las almas en las tenebrosidades de una falsa doctrina: aquí se tiene conocimiento de lo que son los oradores aquí solo prevalece el verdadero talento y solo rinde y convence y persuade la razón y la lógica. Tenemos los mejores antecedentes de los padres jesuitas que el señor Guisasaola ha enviado á nuestro templo para hablarnos en nombre de Dios. Creemos que la Santísima Faz, atraerá una numerosa concurrencia, á las predicaciones de estos padres y la prensa de la capital haciendo presa de este acontecimiento debe prestarse con la justicia que tan habitual le es, á enaltecer el mérito de los oradores sagrados, como hijos de la luz y del siglo en que vivimos, ó por el contrario hacerles descender de la cátedra del espíritu santo si toman á nuestra amada imagen como pretexto y el terror como arma para propagar fines mundanos, que nada tienen que ver con nuestra santa religión.

A EL CONSTITUCIONAL DINASTICO nunca le han doído prendas cuando ha tenido necesidad de arrancar caretas, con mano vigorosa y fuerte. EL CONSTITUCIONAL no acostumbra á esgrimir armas de mala ley para contender con sus contrarios: siempre ha combatido con la visera levantada y siempre se le ha encontrado dispuesto á afrontar todas las consecuencias de una polémica, por personalísima que fuese, haciendo la salvedad de que nunca ha provocado estos pugilatos que tanto desdican de la buena educación y de la cultura. Lo que hemos dicho nosotros con respecto al suelto que tan agratamente se ha permitido censurar el periódico de la calle Mayor, es, que hemos contestado á las insolencias, con las mejores buenas formas, no por cuidado alguno, sino por el respeto que el público nos ha merecido siempre; lo que hemos hecho, ha sido, rehuir, evitar que los nombres propios saliesen estampados en nuestras columnas, por más que los hechos que hemos denunciado referentes á ellos han tenido su con-sumación y han pertenecido al

dominio del público que tiene instintos maravillosos para juzgar la verdad y separar la justicia de la impostura. En el terreno privado diremos mas, mucho más que lo que en el público la prudencia nos ha vedado callar. A esta conducta nuestra debemos el no haber estado nunca ante los tribunales, para arrepentirnos después, y retractarnos de lo sentado en el periódico. Somos partidarios de la máxima aquella que dice: *menos palabras y más obras, el escándalo á nada bueno conduce*. Cuando alguien se ofenda por las reticencias de EL CONSTITUCIONAL puede con toda seguridad pedirle explicaciones que las tendrá de la manera más cumplida, pero no espere nunca que por medio de la prensa se las demos porque repugna á nuestro carácter divertirse al público con pugilatos que ofenden á la noble institución á que pertenecemos.

Es cuanto tenemos que decir.

Si de algo tenemos que quejarnos, es de la manera como son tratados por el Delegado de Hacienda de la provincia los pueblos de la Marina representados por nuestros amigos. «El Graduador» ó tiene muy poca memoria ó le conviene por el pacto que tiene establecido en los conservados, desfigurar los hechos, y ocultar la verdad.

En Dénia á raíz de las elecciones, en el mismo instante de estar verificándose el escrutinio, se presentó un delegado del Sr. Cereceda á reclamar lo que por diferentes conceptos adeudaba aquel Ayuntamiento procedente de la administración conservadora. Le consta á «El Graduador» la protesta que con dicho motivo formularon los constitucionales de aquella localidad. El Ayuntamiento en masa tenía propósito formado de presentar la dimisión. Lo que sucedió en Dénia, se reprodujo en algunos pueblos de la Marina, lo que prueba el poco favor y la ninguna consideración que el Sr. Cereceda tiene á los Ayuntamientos fusionistas, y lo desacertado que ha estado «El Graduador» al hablarnos de unos privilegios que no existen.

La noticia de «El Graduador» es de procedencia conservadora; lo que estos no se atreven á publicar por el temor de ser desmentidos. Lo endosan al periódico del Sr. Maisonnave con el laudable objeto de dejarlo evidenciado á los ojos del público, y de recomendar su liberalismo á la consideración de los partidos democráticos de la localidad.

Buenas mañanas se dá «El Eco» para vengarse de su antiguo é implacable adversario.

«El Graduador» ha reproducido la circular que sobre quintas ha publicado en el «Boletín Oficial» el

Sr. Gobernador Civil, y hecho de ella el siguiente comentario:

«Las operaciones empezarán hoy, y como conceptuamos la circular del Sr. Lopez Somalo, ajustada á las prácticas morales de la buena administración, tenemos un especial gusto en reproducirla.»

Estimamos en lo que vale este rasgo imparcial del periódico posiblista.

Ayer tarde salieron en el tren correo para Madrid nuestros queridos amigos y correligionarios D. José María Celdran, Administrador de este periódico y Teniente de Alcalde, y el Vicepresidente de la Diputación provincial, D. Eduardo Orts.

A la estación fueron á despedirles algunos amigos y correligionarios.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 6.—El estado de la emperatriz Augusta de Alemania, es desesperado.

El Cairo 6.—Hoy se reunirá por primera vez la comisión internacional encargada de fijar las indemnizaciones á las víctimas del bombardeo é incendio de Alejandria.

Bombay 6.—Un despacho recibido aquí anuncia que en Janagbur provincia de Guzerat, han estallado sangrientos desórdenes entre unos 300 colonos indígenas que se negaban á pagar los arrendamientos y 700 agentes de policía enviados por Mabab para conservar el orden.

En la lucha resultaron 71 indígenas muertos y varios heridos.

El despacho añade que reina grande efervescencia á consecuencia de este hecho y que las autoridades inglesas han adoptado enérgicas medidas para sofocar cualquier tentativa contra el orden público.

Vigo 6.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo *Venezuela*, y continúa su viaje sin novedad á Coruña y Santander.

Habana 5.—Hoy ha salido de este puerto para la Peninsula el vapor correo del marqués de Campo, *Reina Mercedes*, con 54 pasajeros y carga general.

Berlin 6.—El príncipe de Bismark ha experimentado una ligera mejoría en su enfermedad, pero aun no ha podido abandonar el lecho.

Dícese que el estado de la emperatriz es tan grave, que ha sido desahuciada por los médicos.

¡ACRILLAS!

Procesion.—Todo Alicante estuvo á acompañar á la Santísima Faz al Templo. Las calles por donde pasó la Santa reliquia, adornáronse con colgaduras y se iluminaron convenientemente. Á las cinco de la tarde salió la procesion de la Iglesia de la Misericordia cuyo momento se anunció por medio de salvas, y á las siete de la noche llegaba á la Iglesia de San Nicolás entre un gentío inmenso que acudió á verla depositada en su rico santuario.

Esta tarde comienza la predicación de la cuaresma cuyos ejercicios están á cargo de unos padres jesuitas modelos

de ilustracion y de virtud. Oportunamente nos ocuparemos de sus predicaciones.

Beneficio.—Esta noche tendrá lugar en el teatro principal, el beneficio de Rafael Querada y Lomás, cuyos productos se destinan á librarle del servicio de las armas.

La Junta Directiva de la Sociedad musical denominada La Lira, á cuya banda pertenece el beneficiado, ha dispuesto que esta tome parte en su obsequio, tocando en el zaguán de este teatro antes de empezar la funcion y en los intermedios que lo permita el espectáculo.

He aquí el programa de esta:
1.º La bonita pieza en un acto del género valenciano, *Un aprenent de lleit*.

Desempeñada por las Srtas. Gracia y Carst, y los Sres. Borrás (J.), Piusa y Moscat.

2.º La niña Emilia Martínez de ocho años, tocará varias piezas al piano.

3.º En obsequio al beneficiado, el Sr. Rovira (D. Rigoberto), cantará la cavatina de Bajo de la ópera, *Sondambula*, acompañándole al piano el Sr. Poveda.

4.º El juguete cómico en un acto y en verso, de autor valenciano, *oros son trunfos*.

A cargo de la Srta. Carst, y los señores Borrás (J.), Palazor, Piusa y Alemañy.

5.º La chistosa pieza del mismo género, *La tea de la discordia*.

Cuyo desempeño está á cargo de la Srta. Gracia y los Sres. Borrás (J.), Piusa y Alemañy.

Desearnos al beneficiado una buena entrada para que vea realizados sus propositos.

Interesante.—En la calle del Pozo, núm. 23, hay un solar, propiedad de Marco Perales, cuyo terreno vá á venderse, y se desea saber, si hay algun interesado, en dicho terreno.

Dirigirse á la calle del Pozo, número 23.

Píldoras Holloway.—Los males Remediados.—Cuanto mas larga sea la duracion de un desórden tanto mayor será la probabilidad de que él llegue á hacerse crónico ó peligroso. Estas Píldoras purificantes, refrigerantes y fortalecientes son sumamente á propósito para rectificar cualquier irregularidad del cuerpo humano y deberian tomarse siempre que el estómago ó el hígado sufriese de cualquier afeccion ó que los riñones ó el estómago estuviese entorpecido ó el cerebro confuso. Acudiendo á esta incomparable medicina todo paciente puede curarse á si mismo y los debilitados por la imperfeccion de la digestion pueden adquirir pronto vigor y robustez. Unas pocas dosis de las Píldoras Holloway bastan siempre para mitigar las penas que suelen causar los alimentos indigestos, los cuales son removidos inmediatamente por aquellas, y los órganos de la digestion recobran su poder y actividad normales.

Una Importante Declaracion Médica.—Los médicos mas distinguidos aseveran que cuando el Aceite de Hígado de Bacalao es puro, no tiene igual en la medicina como remedio para males crónicos de los órganos pulmonares, el hígado, y los músculos. Dificultad habia, en un tiempo para obtenerlo puro y sin mezcla ésta fué obviada con la introduccion del Aceite de Hígado de Bacalao Puro de Lanman y Kemp.

Art. 17. Los Fiscales de las Audiencias nombrarán Abogados fiscales sustitutos para que suplan á los propietarios en casos de vacante ó de cualquier impedimento.

Los letrados que fueron nombrados sustitutos tendrán derecho á los mismos beneficios declarados á favor de los Magistrados suplentes en el artículo 7.º

De igual ventaja disfrutarán los Jueces y Fiscales municipales Letrados.

Art. 18. Los Fiscales de las Audiencias de lo criminal elevarán las correspondientes propuestas á los de las territoriales para los nombramientos de los Fiscales municipales. Los Fiscales de las Audiencias territoriales nombrarán directamente á los Fiscales municipales de la circunscripción ó provincia de la Sala de lo criminal, sin necesidad de propuestas previas los informes que consideren oportuno pedir á las autoridades judiciales y administrativas.

Art. 19. En cada una de las Audiencias de lo criminal habrá, cuando ménos, tantos Secretarios ó Vicesecretarios cuantos sean las secciones que puedan formarse atendido el personal de su dotacion; y su distribucion será la que se determina en el cuadro del art. 1.º

Los Secretarios disfrutarán el haber anual de 3.750 pesetas y los Vicesecretarios el de 3.000.

Art. 20. Los Vicesecretarios ejercerán funciones

de Secretarios cuando estén adscritos á determinada Sala ó Seccion; y cuando nó; auxiliarán á estos, sustituyéndoles además en casos de vacante ó impedimento.

Los derechos que el arancel señale á los Secretarios ó Vicesecretarios se cobrarán en papel ó ingresarán en el Tesoro.

Art. 21. Los presidentes de los Tribunales nombrarán Secretarios suplentes que tengan la cualidad de Letrados, en defecto de Aspirantes, para que sustituyan á los propietarios en caso de vacante ó impedimento.

Los letrados suplentes tendrán los mismos derechos declarados á los sustitutos del ministerio fiscal.

En casos de urgente necesidad podran valerse los Tribunales, para sustituir á los Secretarios, de los Oficiales de Sala que sean Letrados ó estén habilitados para el ejercicio de la fé pública, ó de algun Secretario de los Jueces de instrucción.

Art. 22. A los Secretarios y Vicesecretarios de las Audiencias de lo criminal se les exigirán las mismas condiciones que la ley orgánica requiere para los Secretarios de las Audiencias territoriales.

Art. 23. Los escribanos que actúan en los Juzgados de primera instancia desempeñarán las funciones de Secretarios de instrucción y las vacantes seguirán proveyéndose segun las disposiciones vigentes.

Las incompatibilidades de que hablan los números 3.º, 4.º y 5.º cesan á los dos años de servir el respectivo cargo fuera de la jurisdiccion á que pertenecieran dichos pueblos.

Art. 30. Los nombramientos de los funcionarios desde Magistrados de Audiencia de lo Criminal en adelante, así como sus asimilados del Ministerio fiscal y de los Juzgados de Madrid, se harán por Real decreto.

Los demás se harán por Real órden.

Art. 31. El Gobierno hará tambien por Real decreto la designacion de los Magistrados que hayan de presidir las Secciones de las Salas ó Audiencias de lo criminal.

En casos de vacantes ó impedimento del que presida la Seccion, corresponderá hacer igual designacion hasta que el Gobierno resuelva al Presidente de la Audiencia; y si fuese la presidencia de una Audiencia de lo criminal la que vacare, ó se inhabilitase el Presidente, le sustituirá el Presidente de Seccion más antiguo; quien designará á su vez al Magistrado que haya de presidir esta. En cualquier otro caso corresponderá la Presidencia al Magistrado más antiguo.

Art. 32. Los Presidentes, Magistrados y Fiscales de las Audiencias de lo criminal jurarán y tomarán posesion de sus cargos ante sus respectivos Tribunales, con asistencia de los Jueces de instruc-

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra de la Plaza de Alicante,

Hace saber: Que autorizado el Excmo. Sr. Director General de Administración Militar por Real Orden de 4 de Enero último, para contratar en subasta pública el servicio de pasajes marítimos de individuos del Ejército y sus familias, desde las Islas Baleares á Barcelona, Valencia y Alicante, y vice-versa, se virtud de no haber tenido efecto la primera licitación convocada para 27 de Enero próximo pasado, se celebrará segunda subasta con el susodicho objeto, el día 20 del actual y hora a las dos de la tarde, en la referida Dirección General y simultáneamente en las Intendencias Militares de Baleares, Cataluña, Valencia y en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de San Francisco número 4, bajo las condiciones del pliego que se hallará de manifiesto en la misma, todos los días no feriados dd 9 á 2 de la tarde; cuyo pliego de condiciones inserto en La Gaceta de Madrid núm. 11 correspondiente al 11 del referido Enero, contiene el modelo de proposición y precios límites que han de regir en la mencionada subasta.

Alicante 7 de Febrero de 1883.—José López.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 5 al 13 del actual, se espenderán en la oficina de esta Dirección, los albales de la Tanda 3.ª del corriente año, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer los regantes que no hayan pagado doce dividendos y que están obligados á la perforación del pozo artesiano, según la Real Orden de 9 de Julio 1880, todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 de Diciembre próximo pasado.—Alicante 3 Febrero de 1883.—Mariano A. Mingot.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Apolonia. SANTO DE MAÑANA.—Santa Escolástica.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy. La pieza en un acto, «Un aprenent de llei.» El juguete en un acto, «Oros son trufos.»

La pieza en un acto, «La tea de la discordia.» Entrada general, 75 céntimos.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 41 y 43.

Una palabra para terminar. ¡Memento homol... A oír devotamente las misiones que se preparan.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Laud M. C. Angeles, p. Quesada, de Torreveja con sal. Vapor Cataluña, c. Serra, de Valencia, con efectos. Laud José María, p. Pascual, de Albuñol, con id. Vapor francés Gallia, c. Sagoles, de Marsella, con id. Brik-barca italiano Andrea, c. Lubrano, de O'an, con lastre. Ber. gol. Alejos, c. Mas, de Argel, con efectos. Id. Jóven Temerario, c. Massot, de Barcelona, con cereales.

DESPACHADOS.

Bik italiano Luisep juino, c. Searpette, para Malta, con lastre. Laud María, p. Miguel, de Garrucha, con harina. Id. Adalmiró, p. Tonela, para Almería con efectos. Balaudra Constaelo, c. Cardona, para Denta con idem. Ber. gol. Carmen Juanita, c. Santos, para Torreveja, con lastre. Vapor Cataluña, c. Serra, para Málaga con idem. Id. inglés Tauo, s. Jugelo, para Cádiz, con vino. Id. idem Anemore, c. Danald, para Valencia, con id. Id. francés Bretagne, c. Sastomn, para Málaga, con efectos. Id. francés Gallia, c. Sagoles, para Oran con id.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de ayer

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Rows include London, Paris, Mar. Cete, Madrid, R.celona, Reus, Tarragona, Cadiz, Malaga, Sevilla, Córdoba, Santander, Zaragoza, Jaca, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, C. Real.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 1/2 por 100.

SECCION LOCAL.

SE VENDE

una casa señalada con los números 8 de la calle de la Parroquia y 1 de la del

mo media docena de rosas de cisu hojas. Alegre rumor de baile se escuchaba la noche del primer día de carnaval en la hermosa casa que en la calle de Labradores habita nuestro distinguido amigo D. Tomás Antonio Herrero. No pudimos resistir á la tentación y cierto amigo y yo penetramos en la casa siendo recibidos amablemente por los dueños de ella. El espectáculo que ofrecía el elegante salón principal, con esquisito gusto decorado, era deslumbrador. A la luz de las bugias brillaban como piedras preciosas los ojos de las encantadoras niñas que mariposeaban por él, con la alegría y el buen humor retratados en el semblante. También se recibían máscaras y animaron la fiesta diferentes comparsas que dieron algunas bromas interesantes. Algunos trajes de los que ostentaban las señoritas que daban vida al baile, llamaron extraordinariamente la atención por su gusto y su riqueza. La niña de la casa Elisa Herrero, que es una esperanza á punto de convertirse en realidad iba de manola, Lota Frias de señora antigua y Amalia Perrin, de sullana. Allí vimos á la señora é hija del Coronel de la Guardia civil, de Perrin, de Lopez Sarriña, de Creven, de Tresarrin, de Pillel, de Mirete, de Campos, de Guardiola, de Gras, de Alvarez de Coñias, señoritas de Urios, de Ruiz, de Frias, de Saquero, de Marsell, señoras del Secretario de la Audiencia y hermana, de Altamira y de Isaleta. Hemos olvidado á alguien? Si así fuera pedimos mil perdones por el involuntario olvido.

Sabemos de otras casas donde también se han recibido máscaras, pero no podríamos hablar de ellas sino por referencia. ¿Y el Casino? La coita y elegante sociedad, ha ofrecido en sus salones tres bailes, que han estado brillantes y concurridos por todo extremo. ¿Cuántos amores han nacido en ellos al calor del baile! ¿Cuántas esperanzas se han despertado! ¡Alabados sean los bailes de máscaras que permiten á los amantes entregarse á sus planes para lo futuro libres de miradas inquisitoriales y á los que aspiran á serlo aproximarse al objeto querido! ¿Habrá en el Casino baile de Piñata? Esto se preguntan unas á otras las chicas por todas partes. Nosotros conociendo la galantería de la Junta Directiva de la Sociedad, casi nos atreveríamos á decir que sí.

El carnaval ha tenido digno remate y coronamos ésto con el entierro de la sardina que.... Pero del entierro de la sardina nos ocuparemos mas por estenso de lo que aquí nos podríamos permitir.

Conque como digimos al principio, el que estos días pasados no se haya divertido, es digno de compasión y no será seguramente porque no haya habido donde pasar agradablemente el tiempo.

¿Sabeis que es recibir máscaras? Pues no ignoramos que esa es la modesta fórmula con que estos días se anuncian verdaderos bailes.

Este carnaval han sido varias las casas de la buena sociedad que han recibido máscaras. Los señores de Porcel, han tenido abiertas varias noches sus salones y han recibido en ellos elegantes y discretas mascaritas que han embromado á diestro y siniestro.

En aquellos salones se ha reunido algunas noches el ramillete de muchachas mas oloroso que imaginarse puede. La última noche en que se sirvió un espléndido y confortable lunch, vimos allí agrupados en derredor de Luda, la niña de la casa, á las señoritas de Javaloyes, Balido, Ruiz, Carratalá y Galiana, media docena de muchachas co-

Los profesores de medicina admiten este hecho y recetan este artículo, tan esmeradamente preparado, para casos de reumatismo crónico, gota, males de escrofulosos obstinados, indigestion escrofulosa, debilidad general, y todas las crónicas, molestias incidentes al pecho y los pulmones, siempre con los resultados mas satisfactorios. Una cocharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.—411.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Bazar Maylin y compañía.—Sorprende la nueva reñesa de cristalería, que seerases de cristal tallado hasta de 12 reales.

Lámparas colgantes con contrapeso hasta de 36 reales.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de pasadito á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, núm. 12.

VARIEDADES.

IMPRESIONES.

Desde la puerta de entrada de la Cuaremas, ó sea el miércoles de ceniza, contempla el revisero los diferentísimas perspectivas. Una que se va acercando de oración, de ayuno y de cilicio: la Cuaremas; otra que se desvanece dejando oír sus alegres risotadas de placer en el entierro de la sardina, el Carnavaal.

La Cuaremas y el Carnavaal van juntos, como el placer y el dolor, la risa y el llanto, el ciego y el lazarillo; porque han de saber Vds. que entre Cuaremas y Carnavaal, encuentro yo la misma relación que entre el lazarillo y el ciego. El Carnavaal lazarillo, es alegre, como rebotando fresca juventud y atardimiento; la Cuaremas es triste y melancólica, como el ciego á quien pone mal humorado su desventura.

Esto que acabo de escribir, acaso no tenga pies ni cabeza, pero vayan ustedes á pedir pies á quien ha bailado tanto en estos días, ni cabeza á quien se ha acostado tantos, cuando el sol se levanta de su lecho de olas y montañas.

El que estas pasadas carnes-tolendas hayan sido víctimas del esplin, ya puede asegurarse que tiene el aburrimiento en la médula de los huesos.

Buenos días de claro sol, máscaras, bulla, algazara, bailes en el Principal, en Ruiz de Alarcón, en el Casino y en diferentes casas particulares, bien han podido convertirse en alegres los espíritus mas predisuestos á la melancolía.

Y entra ahora la parte verdaderamente difícil de este trabajo, para quien como yo, tiene la misma gracia para revolver que un lord inglés para poner banderillas al quiebro.

Pero suple la buena intencion la falta de habilidad.

La Sociedad Literaria, esa reunion de cariñosos amigos que hablan á me-

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo... as las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR H. HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas. Hachas. Gerlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alcatres. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Seruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triangulos. Barrenas. Berbiques. Fermones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 45 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 50. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Correduras de puerta de calle, ss cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajitas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 45 y 47, Alicante 44

Guanos Geradon.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Játiva con materias mine as procedentes de España Guano Geradon.

VINOS TÓNICOS QUINADOS.

VINO DE QUINA CON HIERRO Y CACAO.

El hierro es un elemento indispensable de la vida orgánica. Si se excluyera de los alimentos, esa vida orgánica se deslizaría lánguidamente, acabando por consunción. Testimonio de este aserto, nos lo ofrece la humanidad viviente en una infinidad de seres raquíticos, endeblés y enfermizos, cuyo diagnóstico facultativo se puede sintetizar á esta conclusion. Pobreza de la sangre. Y sabemos todos que el más vital elemento de la sangre es el HIERRO.

Nuestro Vino de Quina y Cacao (de sabor muy agradable) con base de Citrato soluble de hierro, es el compensador indisputable de la sangre empobrecida de elementos ferruginosos.

So accion es, pues, victoriosa contra la anemia, clorosis, debilidad, pérdidas, palidez, inapetencias y molestias propias de Señoras, en sus periodos críticos de ménustruos, embarazos y sobrepartos.

Precio 10 reales frasco.

FARMACIA DE BÉLLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLTE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

MATA LOMBRICES ALOMAR

Remedio el mas eficaz para la destruccion de toda clase de lombrices, siendo su uso el mas inocente de cuantos hoy dia se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente a los niños multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades; es nuestro MATA-LOMBRI-CES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que á mas de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando energicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach calle Monada, n.º 20.—Barcelona.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares; disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran densidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.
LA TOS ferina ó de conejillo, que se cura con tanta pertinacia en los niños, causandoles vómitos, desmayo y hasta espasmos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y anaestésico.
LA TOS catarral ó de constipación y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufragable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.
 Este gran medicamento es, pues, un remedio seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumar las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América; así como en Francia, Italia y Portugal.

LICOR DE BREA PREPARADO POR

DON JOSE SOLER, FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.
 La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desdeñemoria se puso su medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composición muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composición siempre análoga. Todo el mérito estriba en la elección de una buena brea medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las tises, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loiba. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabellado, diviesos y forúnculos.

En inyección. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recién las catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y á la sobre el fuego, se respira el vapor, en la gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recíperense con ellas la salud verdadera.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LICOR BREA O ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.

Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja.

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudellers, 22. Barcelona.

Quincalla.

- maletas.
- Sombrereras.
- Planchas vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superiores.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- nucharones.
- Navajas.
- Corta plumas.
- Lancetas.
- Peines.
- Batidores.
- Gutaperchas.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujías.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteosjos.
- Petacas.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antivermoso para las Afecciones escrófulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
 De canónigo ó cameras.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bñitos ibujos lidez y precios económicos.
 números 13, 15 y 17. Alicante

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc. etc.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estajo superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite. tamaños corrientes.
 Sobre en planchas, varios gruesos.
 Latén en planchas. varios números.
 Diamantes superiores para cortar cristales
 Vapor francés PROTIS.
 Saldra el 10 del actual directo para Cette.
 Admite carga y pasajeros.
 Cons. gnatarios: Francisco M. Laguilion.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

PÍLDORAS RESTAURADORAS

preparadas por

EL DOCTOR AGUILÓ.

Procediendo muchas enfermedades de la pobreza de la sangre, efecto de falta de fuerza en el organismo y con frecuencia resultado de otras muchas enfermedades produciendo convalecencias largas y penosas; para combatir unas y otras son las Píldoras restauradoras, un excelente medicamento de seguros resultados contra la pobreza de la sangre, representada por color palido, para la falta é irregularidad de la menstruacion, para combatir los flujos blancos, contra las afecciones escrófulosas y para vigorizar los temperamentos linfáticos. Con una ó más cajas de estas píldoras acompañadas de una alimentacion nutritiva en especialidad de carnes frescas, y se obtendrá la completa curacion.

DÓSIS: Para los niños, una píldora antes de la comida y cena y dos para los adultos.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

El Rey de los Tintes

ó LA

SIN RIVAL AGUA SILVIANA VEGETAL.

Perfumeria de A. Guillen Marin,

Este prodigioso liquido tiene la propiedad de fortificar las pilosas del cabello, impedir las caidas del mismo, y darle

desde el color castaño al negro azabache.

No ensucia la cabeza y hace desaparecer sus dolores. En su composicion no entra ninguna materia nociva á la salud.

Hace mas de veinte años me estableci en el comercio de perfumeria, durante este tiempo muchas han sido las tinturas para el cabello y la barba que he tenido ocasion de conocer, entro ellas algunas buenas y otras malas, las últimas las he rechazado aun á costa de mis intereses y me he servido de las primeras para ofrecer á mis parroquianos buenos tintes y seguridad en los resultados, pero entre todas ninguno de tan feliz éxito como el

Rey de los Tintes ó la sin rival Agua Silvana Vegetal,

en pocos dias pone el cabello del color primitivo.

Ya algunos años empezó mi cabello á blanquear tan rápidamente que en muy poco tiempo casi todo él estaba blanco. D. Silvio Vagós, inventor de esta tintura, me mandó una muestra de esta agua, diciendome la diera á conocer; de la misma muestra que he repartido á varios parroquianos, me he servido yo, todos ellos me han dado su conformidad considerándola mejor que ninguna otra agua, y en mi mismo he visto que con muy pocas veces que me he servido de ella, tengo mi cabello de un negro tan natural como si nunca hubieran existido canas en él.

Existe tambien e extracto de las mismas aguas, dotada con un perfume tan exquisito, que puede usarse en el pañuelo sin cuidado que le manche.

Además como instantanea tengo el agua Americana, que es tan buena como las ainteriores.

Precio de estas tinturas, 30 reales cada una; se hallan de venta en el único depósto en Alicante, perfumeria de Guillen Marin, Mayor, 16.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable

DOCTOR GADEA.

San Francisco 24 y 26 — Alicante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanen de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo.

No dudamos en recomendarla eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos mas acreditados.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes suizos, y no contiene ningun materia estraña que azucar se aapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, asi como para la preparacion de mante-cados, cremas y demás usos culinarios.

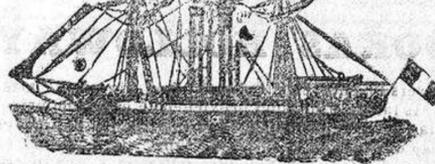
Puede extraerse diariamente de la ita sin temor de que el aire la perjudique, como la leche ordinaria.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
 Admiten carga y pasajeros para los pantos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.
 Consignatarios, Sres. G. Revello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios. SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.